



DOÑA MARIA AUXILIADORA COPE ORTIZ SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<CUARTO.- PRESUPUESTOS EJERCICIO 2016

Los reunidos, por mayoría, con los votos favor del PSOE-A(4), y de la Sra. Trocchi Ortiz (representante de APANNEDIS), el Sr. Romero Tena (representante de Cruz Roja), y el Sr. Rodríguez Serrano (representante de AIPSA. Cáritas), y las abstenciones del PP(1), IULV-CA (2), PA (1) , AHORA Palma (1), y del Sr. Moya Rodríguez (representante de AUNAR), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan elevar al Pleno del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río, aprobar el Presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social para el ejercicio 2016, que al final se transcribe.

SEGUNDO.- Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río, aprobar la plantilla del personal del Instituto Municipal de Bienestar, que igualmente se transcribe al final.





PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

Capítulo	Denominación	C	A	C	SC	Denominaciones	Importe
III- TASAS Y OTROS INGRESOS	Otros Ingresos	3	39	9	00	Ingresos varios	1,00 €
Total 3							1,00 €
IV - TRANSF. CORRIENTES	Transf. De la Administración Local	4	40	0	00	Del Ayuntamiento al Instituto para actividades	427.211,70 €
		4	40	0	01	Del Ayuntamiento Transf. S.S.C.	119.724,51 €
		4	40	0	02	Del Ayuntamiento para Ayuda a Domicilio	1.037.000,00 €
		4	40	0	03	Del Ayuntamiento para refuerzo Ayuda a Domicilio	44.047,00 €
		4	40	0	04	Del Ayuntamiento para Ciudades ante la droga	9.500,00 €
		4	40	0	05	Del Ayuntamiento para programa ZNTS	33.000,00 €
	Transf. Del Estado	4	42	0	90	Transferencias corrientes del Estado	1,00 €
	Transf.Com.Autónomas	4	45	0	80	Transferencias corrientes Junta de Andalucía	88.806,00 €
Total 4							1.759.290,21 €
V - INGRESOS PATRIMONIALES	Intereses de Depósitos	5	52	1	00	Intereses de Cuentas Corrientes	10,00 €
Total 5							10,00 €
VIII - ACTIVO FINANCIERO	Reintegro Prést. fuera Sec. Público	8	83	0	00	Devolución anticipos reinteg. P.L. A C/Pzo.	3.200,00 €
		8	83	1	00	Devolución anticipos reinteg. P.L. A L/Pzo.	3.200,00 €
Total 8							6.400,00 €
Total general							1.765.701,21 €

Avda. Santa Ana s/n (Edf. Los Bombos) - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335
C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV):

86EB 0246 F5CF F439 A114



86EB0246F5CFF439A114

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/12/2015
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 4/12/2015



INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Area de Gasto	PROGRAMA	C	A	O	SC	Denominación	Importe
Administración General							
Deuda Pública	011,00	3	1	0	00	Intereses	2.000,00 €
	011,00	3	5	9	00	Otros gastos financieros	500,00 €
	Total 011,00						2.500,00 €
Capítulo I - Personal	231,00	1	3	0	00	Retribuciones básicas	82.768,17 €
	231,00	1	3	0	02	Otras Remuneraciones	68.708,88 €
	231,00	1	3	1	00	Retribuciones personal laboral temporal	1,00 €
	231,00	1	5	1	00	Gratificaciones	1,00 €
	231,00	1	6	0	00	Seguridad Social	44.579,26 €
	231,00	1	6	2	00	Formación y perfeccionamiento personal	1,00 €
	231,00	1	6	0	08	Asistencia médico-farmacéutica	1.500,00 €
Capítulo II - Bienes Corrientes y Servicios	231,00	2	1	2	00	Reparación y conservación de Maquinaria	500,00 €
	231,00	2	1	3	00	Reparación y conservación de Maquinaria	500,00 €
	231,00	2	1	5	00	Reparación y conservación mobiliarios y enseres	1,00 €
	231,00	2	1	6	00	Reparación y conservación de equipos informáticos	300,00 €
	231,00	2	2	0	00	Material de oficina	500,00 €
	231,00	2	2	0	01	Prensa, revistas y otras publicaciones	1,00 €
	231,00	2	2	0	02	Material informático no inventariable	500,00 €
	231,00	2	2	1	00	Consumo de energía eléctrica	10.000,00 €
	231,00	2	2	1	05	Productos alimenticios	50.000,00 €
	231,00	2	2	1	08	Programa Socio-Sanitario	500,00 €
	231,00	2	2	1	10	Productos de limpieza y aseo	500,00 €
	231,00	2	2	1	99	Otros Suministros	1,00 €
	231,00	2	2	2	00	Servicio de Telecomunicaciones	5.000,00 €
	231,00	2	2	2	01	Postales	400,00 €
	231,00	2	2	3	00	Transportes	500,00 €
	231,00	2	2	4	00	Primas de Seguros	600,00 €
	231,00	2	2	6	01	Atenciones protocolarias y representación	1,00 €
	231,00	2	2	6	02	Publicidad y propaganda	1,00 €
	231,00	2	2	6	03	Publicaciones en Diarios oficiales	1,00 €
	231,00	2	2	6	06	Reuniones y conferencias	1,00 €
	231,00	2	2	6	99	Otros gastos diversos	1,00 €
	231,00	2	2	7	01	Seguridad	25.299,57 €
	231,00	2	2	7	10	Contrato Ayuda a Domicilio	51.721,60 €
	231,00	2	2	7	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.944,41 €
	231,00	2	3	0	00	Dietas de los miembros de los Órganos de Gobierno	1,00 €
	231,00	2	3	0	20	Dietas del personal no directivo	1,00 €
	231,00	2	3	1	00	Locomoción de los Órganos de Gobierno	1,00 €
	231,00	2	3	1	20	Locomoción del personal no directivo	1,00 €
	231,00	2	3	3	01	Asistencia jornadas y cursos	1,00 €
Capítulo VI – Inversiones	231,00	6	2	3	00	Adquisición de Maquinaria, Instalaciones y Utillajes	1,00 €
	231,00	6	2	5	00	Adquisición de mobiliario y enseres	1,00 €
	231,00	6	2	6	00	Equipamientos	1,00 €
Capítulo VIII – Activos Financieros	231,00	8	3	0	00	Anticipos reintegrables al personal a Corto Plazo	3.200,00 €
	231,00	8	3	1	00	Anticipos reintegrables al personal a Largo Plazo	3.200,00 €
	Total 231,00						355.740,89 €
Capítulo I - Personal	231,01	1	3	1	00	Personal Laboral temporal	18.330,50 €
	231,01	1	5	1	00	Gratificaciones	1,00 €
	231,01	1	6	0	00	Seguridad Social	5.872,82 €
	Total 231,01						24.204,32 €
Tratamiento con familias y Zona trabajo soci	231,02	1	3	1	00	Personal Laboral temporal ETF	68.149,27 €
Capítulo I - Personal	231,02	1	6	0	00	Seguridad Social ETF	20.656,73 €
Capítulo I - Personal	231,02	1	3	1	01	Personal laboral temporal (ciudades ante las drogas)	7.196,97 €
Capítulo I - Personal	231,02	1	6	0	01	Seguridad social (ciudades ante las drogas)	2.303,03 €
	231,02	1	3	1	02	Personal Laboral temporal (ZNTS)	25.095,06 €
	231,02	1	6	0	02	Seguridad Social (ZNTS)	7.904,94 €
	231,02	1	3	1	03	Personal Laboral temporal (empleo social)	1,00 €
	231,02	1	6	0	03	Seguridad Social (empleo social)	1,00 €
	231,02	1	3	1	04	Personal Laboral temporal (compensación alquiler)	7.407,40 €
	231,02	1	6	0	04	Seguridad Social (compensación alquiler)	2.592,60 €
Capítulo IV - Transferencias corrientes	231,02	4	8	0	00	Ayudas urgentes materiales construcción	25.000,00 €
	231,02	4	8	0	01	Programa Emergencia Social	40.000,00 €
	231,02	4	8	0	02	Programa de ayudas económicas familiares	7.000,00 €
	231,02	4	8	0	03	Programa de ayudas económicas específicas	40.000,00 €
	231,02	4	8	0	04	Programa de ayudas pago mínimos vitales (agua, luz...)	5.000,00 €
	231,02	4	8	0	05	Programa de ayudas para cobertura social	1.000,00 €
	231,02	4	8	0	06	Programa Absentismo escolar	500,00 €
	231,02	4	8	9	00	Otras Transferencias- Ayudas a familias- desahucio	30.000,00 €
	231,02	4	8	9	01	Convenio Fund. Residencia San Sebastián	2.000,00 €
	231,02	4	8	9	02	Convenio Asociación Guadalquivr	2.000,00 €
	231,02	4	8	9	03	Convenio Apannedis	2.000,00 €
	231,02	4	8	9	05	Convenio Aprosuh	2.000,00 €
	Total 231,02						297.808,00 €
Asistencia social primaria	231,03	1	3	1	00	Ayuda a domicilio – Retribuciones Personal Laboral	33.404,08 €
Ayuda a Domicilio – Refuerzo	231,03	1	6	0	00	Ayuda a domicilio – Seguridad Social	10.642,92 €
	Total 231,03						44.047,00 €
Asistencia social primaria	231,04	2	2	7	00	Contrato Ayuda a Domicilio	1.037.000,00 €
Ayuda a Domicilio	Total 231,04						1.037.000,00 €
Asistencia social primaria	231,05	2	2	1	05	Productos alimenticios	450,00 €
Atención directa al transeúnte	231,05	2	2	3	00	Transportes	450,00 €
	Total 231,05						900,00 €
Asistencia social primaria	231,06	2	2	7	06	Estudios y trabajos técnicos	1.000,00 €
Estancias cortas y alojamientos alternativos	Total 231,06						1.000,00 €
Asistencia social primaria	231,07	2	2	0	00	Material de oficina	500,00 €
Aportación a Programas Santa Ana s/n (Edf. Bos Bombos)	231,07	2	2	7	00	Estudios y trabajos técnicos	1.000,00 €
	231,07	2	2	7	00	Estudios y trabajos técnicos	1.000,00 €
	Total 231,07						2.500,00 €
Gestión de la deuda y de la tesorería	943,00	3	1	1	00	Gastos de formalización, modificación y cancelación	1,00 €
	Total 943,00						1,00 €
	Total 2016						5.701,21 €

Código seguro de verificación (CSV):

86EB 0246 F5CF F439 A114



86EB0246F5CFF439A114

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/12/2015
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 4/12/2015



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS DE I.M.B.S. 2016

PUESTO	Nº	Vac	Ext.	Gr	CD	CE	Prod	OBSERV
DIRECTOR/A	1	1		A1	26	12	S	Vacante
TRABAJADOR SOCIAL	1	1	-	A2	21	6	S	Vacante
TRABAJADOR SOCIAL	1	1	-	A2	21	6	S	Vacante
EDUCADOR SOCIAL	1	1	-	A2	21	6	S	Vacante
ADMINISTRATIVO	1	1	-	C1	18	6	S	Vacante
TOTAL PLANTILLA	5	5	-					

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

86EB 0246 F5CF F439 A114



86EB0246F5CFF439A114

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/12/2015
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 4/12/2015